



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201804910-SIGEF Id: 229253

Folios: 9 Anexos: 2 Fecha: 11-septiembre-2018 13:40:19

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE

PEREZ, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ

ROJAS, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
BEATRIZ ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Subdirector de Prestaciones Económicas (E)
JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON
Asesor-Dirección

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
PAAC (mayo – agosto 2018)

Respetado Doctor.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, presento el resultado del seguimiento realizado con corte a agosto de 2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción:

A corte agosto 2018, se programaron treinta y tres (**33**) acciones distribuidas por cada componente de la siguiente manera:

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO MAYO-AGOSTO 2018 FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

VIGENCIA 2018

Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a agosto 2018			
Contenido	Actividades programadas para finalizar en 2018-08-31	Observaciones OCI	Porcentaje de avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	3	Se verificó el cumplimiento de las acciones con las respectivas evidencias de las actividades en la herramienta VISION.	100%
Componente 2: Racionalización de Trámites	1	Para este componente se estableció una actividad, con fecha de vencimiento diciembre de 2018, por lo que no se registra porcentaje en este seguimiento.	N.A
Componente 3: Rendición de cuentas	3	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISION, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	7	De las 7 tareas programadas se cumplieron seis (6), quedando incumplida una acción *Evaluaciones de desempeño servidores públicos	85,71%
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	14	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISION, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Iniciativas Adicionales	6	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISION, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
TOTAL	33		
Promedio de cumplimiento del Plan Anticorrupción (mayo-agosto 2018)			97,14%

*Se adjunta seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (anexo 1)

1. Componente - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

De conformidad con el seguimiento realizado al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, la entidad tiene programado para la presente vigencia el cumplimiento de doce (12) tareas en el PAAC-2018, de acuerdo a esto para el reporte del segundo cuatrimestre la entidad dispuso el cumplimiento de tres (3) tareas con corte a 31 de agosto de 2018, actividades éstas, que presentaron un porcentaje de avance correspondiente al 100%, entre las cuales se evidenciaron actividades adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación en apoyo con los líderes de procesos y que presentaron resultados correspondientes al desarrollo del Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción el cual se encuentra reportado en el aplicativo VISION, así como también la socialización al interior del FONCEP realizado el día 09 de abril de 2018 y dirigido a los líderes de proceso relacionado con el tratamiento de los riesgos y reporte en la plataforma Suit Vision Empresarial. De igual forma la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corte abril de 2018.

Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe de Seguimiento al Monitoreo y Materialización de Riesgos publicado el día 31 de agosto de 2018, así como también el fortalecimiento de las capacitaciones a los líderes de proceso de la entidad.

Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción.

La Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispone el responsable del seguimiento de la Gestión del Riesgo de Corrupción; *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. (...) En especial deberá adelantar las siguientes actividades: • Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad. • Seguimiento a la gestión del riesgo. • Revisión de los riesgos y su evolución. • Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”*

Ahora bien, en el Manual de Gestión de Riesgos aprobado mediante el Acuerdo 009 del 27 de julio de 2018 por la Junta Directiva se estipula en el *Artículo Trigésimo Cuarto* los objetivos de las etapas del Ciclo de Gestión de Riesgos, así como también en el artículo *Vigésimo Sexto: “Funciones de los Líderes de Proceso”*; en el numeral 8 se estipula *“monitorear periódicamente sus riesgos, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento.”*

Evaluación al Monitoreo

Para el segundo cuatrimestre de 2018 se realizó el ejercicio de monitoreo de los riesgos de corrupción por los líderes de proceso, tal cual como lo dispone la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en

Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el apoyo y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación utilizando la herramienta Suit Visión Empresarial – VISION, de igual forma la Matriz de Riesgos de Corrupción se encuentra publicada en el portal web de la entidad como versión 3 en el vínculo:

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/223-versi%C3%B3n-3.html>.

De acuerdo a lo anterior se evidenció que la entidad actualmente tiene establecidos diecinueve (19) Riesgos de Corrupción con 41 controles, los cuales se encuentran distribuidos, así:

Procesos	Número de Riesgos Corrupción	Número de Controles
Administración de Activos	1	3
Administración de Cesantías	1	2
Evaluación Independiente	2	4
Gestión Contractual	3	9
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Control Disciplinario	1	1
Gestión Financiera	1	3
Gestión de Operaciones Financieras	1	2
Gestión de Servicios TI	1	2
Gestión del Servicio al Ciudadano	3	5
Gestión del Talento Humano	3	6
Planeación Estratégica	1	2
Total	19	41

Fuente: Suit Visión Empresarial – VISION (Modulo Gestión del Riesgo).

Portal Web Foncep: <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/223-versi%C3%B3n-3.html>

Una vez realizado el seguimiento al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción se evidenció que se ejecutaron los controles por parte de los líderes de proceso, la verificación continua de los mismos y la identificación de cinco (5) nuevos controles para los procesos de Gestión Contractual, Gestión del Servicio al Ciudadano y Gestión del Talento Humano.

Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 remitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, mediante la cual informó que por actos de corrupción “dentro de la Gestión de Control Interno Disciplinarios no ha proferido fallos sancionatorios”.

Recomendaciones.

- Convertir la actividad de monitoreo de los riesgos de corrupción en una actividad constante por parte de los responsables de proceso, para garantizar el ciclo de la gestión de riesgos.
- Fortalecer las socializaciones y capacitaciones en la gestión de riesgos a los líderes de proceso de la entidad.

- En algunos casos se recomienda revisar los controles establecidos para los riesgos y realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.
- Debido a que se presentan diferencias entre el aplicativo VISION y el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web del FONCEP, en el riesgo identificado como “Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.”, se hace necesario que se unifique la información contenida en la herramienta, para permitir el monitoreo por parte del responsable del proceso a cargo de su gestión.
- Tener en cuenta que cuando se presente la necesidad de eliminar un riesgo de corrupción, se recomienda como buena práctica poner en conocimiento ante el Comité de coordinación de control interno y actualizar la versión del Mapa de Riesgos Corrupción publicado en el portal Web del FONCEP.
- Teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción V3 publicada en la página de FONCEP presenta procesos diferentes a los aprobados mediante Resolución DG-009 de 2018, se recomienda actualizar la matriz, de tal manera que se presenten los riesgos por proceso según la nueva cadena de valor de la entidad.
- Se observó en el aplicativo VISION el registro de responsables a personal contratista de la OAP, de acuerdo a esto se recomienda realizar los ajustes correspondientes en el aplicativo el cual debe estar a cargo de los líderes de proceso.

*Se adjunta seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (anexo 2)

2. Segundo Componente - Racionalización de Trámites

La actividad de racionalización “Trámite Pago de Cesantía del Foncep” a cargo del área de cesantías que se encontraba programada para ejecutar hasta diciembre de 2018 fue adelantada durante el primer semestre de 2018 y la funcionalidad se encuentra disponible para las partes interesadas a partir del mes de junio de 2018 en la página web de FONCEP en el link : <http://gobiernoonline.foncep.gov.co/GobiernoEnLineaWLS/>

Se encuentra pendiente la evaluación de la estrategia por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno en el SUIT y el cierre por parte del DAFP, las cuales tienen plazo de ejecución hasta diciembre de 2018.

3. Tercer Componente - Rendición de Cuentas

Se programaron tres (03) actividades para este cuatrimestre, las cuales cuentan con un 100% de cumplimiento por haberse realizado y tener sus respectivas evidencias. Las actividades que se encuentran en este componente son:

Feria de Servicios interna y externa del FONCEP - Festival de Cine 2018

Evidencias: - Registros de participación: Convocatoria

- Registros de participación: Observaciones
- Registros de participación: Respuestas a observaciones
- Registros de participación: Resultados concurso

Programa de Radio - Foncep al Aire (Segundo Cuatrimestre)

Evidencias: -Cinco programas de Radio

Reunión de funcionarios y contratistas - Cita con el Director 1er semestre

Evidencias: -Listas de asistencia
-Presentaciones

Recomendaciones.

- Mantener las evidencias que permitan determinar la ejecución de las acciones del PAAC, por parte de cada responsable de su ejecución y actualizar su avance en la herramienta dispuesta para su administración: VISION.
- Avanzar en la realización de las actividades pendientes para ejecutarse en el tercer cuatrimestre de la vigencia, especialmente las relacionadas con: *“Elaborar y publicar informe de resultados, logros y dificultades de la rendición de cuentas”*, *“Elaborar y publicar Plan de mejoramiento institucional de rendición de cuentas y divulgarlo”*, *“Encuesta Anual de Cesantías”*, *“Reunión con Presidentes de Asociaciones de Pensionados de Bogotá”*.

4. Cuarto Componente - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Para este componente se establecieron siete (7) actividades, de las cuales 6 se cumplieron en un 100%, en cuanto a la acción incumplida está relacionada con *“Evaluar el desempeño de los servidores públicos”* responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones. No se observó que se haya realizado la evaluación de desempeño de la Asesora a cargo de comunicaciones y servicio al ciudadano. De acuerdo con lo informado por la responsable de la ejecución de la actividad, esto se debe a que, en virtud a un pronunciamiento del Consejo de Estado del 26 de abril de 2018, quedó sin efectos la evaluación de la que trata el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Teniendo en cuenta la fecha en que se emitió el fallo del CE, y que en el PAAC ajustado en su versión 3 no se modificó dicha actividad, se requiere que se tomen acciones inmediatas para ajustar el PAAC y evitar su incumplimiento, generando los efectos de que trata el numeral 12 del capítulo III del documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2”*.

Para este componente se resalta actividades como la actualización y socialización de los protocolos de servicio al ciudadano dirigido a áreas misionales y la actualización de la carta de trato digno al usuario, la divulgación a los funcionarios las actividades que se adelantan en las iniciativas de la entidad, el seguimiento que se le realiza a los canales legalmente establecidos en el primer semestre.

De igual manera se está realizando el seguimiento a la iniciativa *“Diseño e implementación del Modelo de servicio”* que tienen como finalidad mejorar la atención a nuestros ciudadanos de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

Recomendaciones.

- Continuar con el monitoreo constante de la iniciativa Diseño e implementación del Modelo de servicio.
- Se recomienda para las acciones en las que se evidencie que no se pueden cumplir POR factores externos, se debe tomar oportunamente decisiones en cuanto a los ajustes y modificaciones al PAAC, siempre teniendo presente que los cambios deben estar orientados a mejorarlo y deben ser comunicados con la debida justificación a la Oficina de Control Interno.
- Avanzar en la realización de las actividades pendientes para ejecutarse en el tercer cuatrimestre de la vigencia, especialmente las relacionadas con: *“Aplicar encuesta de percepción y satisfacción del servicio a ciudadanos y servidores públicos”*; *“Consolidar estadísticas tiempos de espera, atención y cantidad de ciudadanos atendidos”*; *“Definir el mecanismo de evaluación y medición de necesidades, percepción y expectativas del servicio”*; *“Realizar retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano”*.

5. Quinto Componente-Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.

En este componente se plantearon catorce (14) actividades para adelantar entre mayo y agosto de 2018, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Dentro de las actividades más relevantes son:

Revisar adecuar los medios electrónicos para población en situación de discapacidad; realizar chequeo de información actualizada en página Web con cada responsable primer semestre; elaborar informe sobre quejas y reclamos segundo semestre; elaborar informe semestral de PQRS primer semestre; elaborar informes de solicitudes de acceso a la información primer semestre; evaluar la viabilidad de incluir una evaluación de respuesta de PARS; documentar y divulgar los lineamientos de la gestión de las solicitudes de información; revisar y validar los tramites a los que se puedan implementar notificaciones electrónicas; actualizar y socializar la política de protección de datos personales; publicar las herramientas documentales en la página Web; revisar, actualizar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada; realizar capacitaciones en el SIGEF enfocadas en las respuestas a PQRS; Revisar y validar los tramites a los que se pueda implementar notificaciones electrónicas.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que la actividad asociada “Revisar, adecuar los medios electrónicos para población en situación de discapacidad” se adelantó respecto a población con visión reducida y daltonismo, se deberá tener en cuenta que por disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014, *“se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”*, por tanto se

deberá fortalecer las herramientas tecnológicas, para satisfacer las necesidades de la población caracterizada del FONCEP que presenten algún tipo de discapacidad.

- Avanzar en la realización de las actividades pendientes para ejecutarse en el tercer cuatrimestre de la vigencia, especialmente las relacionadas con: “Formular acciones de mejora conforme a los resultados del informe trimestral de PQRS”; “Llevar un registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y evaluar”; “Registrar los trámites faltantes en la plataforma del SUIT y gestionar su aprobación”.

6. Componente - Iniciativas Adicionales

En este componente se plantearon seis (6) actividades para adelantar entre mayo y agosto de 2018, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Dentro de las actividades más relevantes son:

En comité de Gestión y desempeño del día 31 de agosto de 2018 se presentó la validación y plan de tratamiento para la rotación de cargos críticos donde se identificaron las fases del de plan de tratamiento para cargos críticos como: Identificación de cargos críticos, Análisis, definición de estrategias y plan de tratamiento; Se realizó el proceso de armonización entre el código de ética que la entidad haya adoptado y el actual código de integridad y se estableció que se dejarán 5 valores respecto, Justicia, diligencia, honestidad y compromiso, mediante resolución 0137 de 26 de Junio de 2018, se conforma el equipo de gestores de integridad del FONCEP y se adopta el código de integridad (decreto 118 del 27 de febrero de 2018).

Recomendaciones:

- Formar y capacitar a los/las Gestores/as de Integridad para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Avanzar en la realización de las actividades pendientes para ejecutarse en el tercer cuatrimestre de la vigencia, especialmente las relacionadas con: *“Socialización del Código de Integridad”*; *“Definición de la información que se desea recolectar y analizar”*; *“Definición de prioridades”*; *“Aplicación o desarrollo del instrumento, herramienta o actividad”*; *“Realizar estrategias de COMPROMETER”*; *“Observar y analizar la apropiación del Código de Integridad”*; *“Elaboración del informe de la gestión y resultados alcanzados en el año por parte de la OTH”*.

CONCLUSIONES

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas, se refieren a la información remitida por los responsables de proceso y la registrada en el aplicativo VISION y no se hacen extensibles a otros soportes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

A partir de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para la realización del presente seguimiento, se observó que FONCEP dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 124 de 2016 y en el documento “Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2”, respecto a la elaboración, visibilización, monitoreo y seguimiento del PAAC y de riesgos de corrupción, no obstante, el sistema de control interno es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones contenidas en el presente informe.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento.

Un cordial saludo,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo 1: Seguimiento PAAC mayo-agosto 2018

Anexo 2. Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción 2018 - FONCEP

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Mary Luz Burgos Cuadros Isaura Cardona López Cesar Augusto Franco	Contratistas OCI	OCI
Revisó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Desarrollar el plan de tratamiento de los riesgos de corrupción	-Plan de tratamiento de riesgos 2018	Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/08/2018 0:00	De acuerdo al seguimiento realizado se observó que se construyó el plan de tratamiento de riesgos para la vigencia del 2018 con todos los líderes de proceso, el cual contempla los procesos del FONCEP y clasifica sus acciones de acuerdo a los riesgos registrados. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Seguimiento al Monitoreo y Materialización de Riesgos publicado el día 31 de agosto de 2018 http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html
Socialización al interior del FONCEP		Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/ago/2018 00:00	De acuerdo al seguimiento realizado se observó evidencia de Registro de asistencia del día 19 de abril de 2018 correspondiente a la Capacitación cargue de seguimientos en la Herramienta SUIT VISION EMPRESARIAL. Se recomienda fortalecer las capacitaciones a los líderes de proceso de la entidad.
Componente 2: Racionalización de Trámites				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Racionalización: Trámite Pago de cesantía del FONCEP	Validación de datos a través de medios tecnológicos	Responsable Área de Cesantías	31/12/2018 0:00	La actividad "racionalización "Trámite Pago de Cesantía del Foncep" a cargo del área de cesantías que se encontraba programada para ejecutar hasta diciembre de 2018 fue adelantada durante el primer semestre de 2018 y la funcionalidad se encuentra disponible en la página web de la Entidad en el link http://gobiernoonline.foncep.gov.co/GobiernoEnLineaWLS/ para las partes interesadas a partir del mes de junio de 2018. Adicionalmente Se encuentra pendiente la evaluación de la estrategia por parte de la Oficina de Control Interno en el SUIT y el cierre por parte del DAFP, las cuales tienen plazo de ejecución hasta diciembre de 2018.
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Feria de Servicios interna y externa del FONCEP - Festival de Cine 2018	-Registros de participación: Convocatoria -Registros de participación: Observaciones -Registros de participación: Respuestas a observaciones -Registros de participación: Resultados concurso	Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/08/2018 0:00	Dentro de las evidencias revisadas se encontraron las convocatorias que se hicieron por vía correo a todos los funcionarios de la entidad, los listados de asistencia a cada una de las funciones, se verifico que no hay observaciones acerca del evento y los resultados donde se adjuntaron los listados de asistencia y las encuestas de calificación frente a cada una de las participaciones.
Programa de Radio - Foncep al Aire (Segundo Cuatrimestre)		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/08/2018 18:17	Se adjuntan cinco programas de radio realizados entre Mayo y Agosto de 2018 donde se destaca la historia de vida de pensionados y el nuevo trámite de Cesantías en Línea realizada por FONCEP
Reunión de funcionarios y contratistas Cita con el Director 1er semestre	-Listas de asistencia -Presentaciones	Responsable Área de Talento Humano	31/08/2018 0:00	Dentro de las evidencias verificadas estan las listas de asistencia a la reunión del café con el director que se reviso el 12 de Junio de 2018 y se guardo en la carpeta de evidencias la presentación que se realizo ese día Sobre el particular se debe mencionar que el área responsable para la carga de las evidencias era Talento Humano, pero a esta área solo le corresponde cargar la invitación y los listados de asistencia por lo que solo cargo en las evidencias este documento, sin embargo el área de Comunicaciones envió la Presentación del director para ser subido en las evidencias físicas

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Divulgar a los funcionarios las actividades que se adelantan en las iniciativas de la entidad C.Ago		Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/ago/2018 19:35	Se realizó divulgación de las iniciativas a través de la Cita con el Director, actividad realizada el 12 de junio, se adjunta correo electrónico y presentación
Seguimiento a la iniciativa Diseño e implementación del Modelo de Servicio 2do Cuatrimestre	-Reporte de seguimiento de la iniciativa	Gestor de Iniciativa	31/ago/2018 19:03	se evidencia seguimiento a la In - Diseño e implementación de Modelo de Servicio de FONCEP, reporte que arroja el aplicativo VISION a 31 de Agosto de 2018.
Actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Se actualiza la Carta de trato digno y humano al ciudadano V2
Actualizar y socializar los protocolos de servicio al ciudadano dirigido áreas misionales	-Protocolos de servicio al ciudadano	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	se evidencia actualización del protocolo de servicio al ciudadano y socializado el 22 de agosto de 2018 mediante correo electrónico a las áreas Misionales.
Evaluar el desempeño de los servidores públicos	-Evaluaciones de desempeño servidores públicos	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Para este componente se establecieron siete (7) actividades, de las cuales 6 se cumplieron en un 100%, en cuanto a la acción incumplida está relacionada con "Evaluar el desempeño de los servidores públicos" responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones. No se observó que se haya realizado la evaluación de desempeño de la Asesora a cargo de comunicaciones y servicio al ciudadano. De acuerdo con lo informado por la responsable de la ejecución de la actividad, esto se debe a que, en virtud a un pronunciamiento del Consejo de Estado del 26 de abril de 2018, quedó sin efectos la evaluación de la que trata el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Teniendo en cuenta la fecha en que se emitió el fallo del CE, y que en el PAAC ajustado en su versión 3 no se modificó dicha actividad, se requiere que se tomen acciones inmediatas para ajustar el PAAC y evitar su incumplimiento, generando los efectos de que trata el numeral 12 del capítulo III del documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2".
Realizar seguimiento a los canales legalmente establecidos 1er semestre	-Reporte de seguimiento a canales de atención	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Se evidencia seguimiento de los canales primer semestre 2018 FRONT, MAIL, Conmutador, Supercade; call center
Revisar el sistema de incentivos monetarios y no monetarios	-Informe de revisión sistema de incentivos	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	se evidencia Plan anual DIGITEX (FRONT) : Premios Reconocimiento para los agentes en relación al servicio prestado al ciudadano donde se menciona que anualmente se organiza en todo el grupo los premios de reconocimiento a la labor destacada teniendo en cuenta los Informes de desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano entre FEBRERO-JULIO

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Divulgar al interior de la entidad aclaraciones conceptuales en PQRS	-Cápsulas informativas	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	se evidencia correo divulgando conceptos de peticiones quejas reclamos
Realizar chequeo de información actualizada en página web con cada responsable 1er semestre	-Chequeo de actualización de página web	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Se evidencia unamatrix transparencia y acceso a la información - seguimiento corte agosto 2018
Revisar y adecuar los medios electrónicos para población en situación de discapacidad.	-Informe de acciones realizadas	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	31/ago/2018 00:00	Aparece un documento explicativo, donde indica que se activó una herramienta para que las personas puedan autemtar el tamaño de las letras, y así facilitar el servicio al usuario con discapacidad visual; se recomienda aumentar las herramientas para dar cumplimiento a la norma,
Actualizar y/o socializar la política de protección de datos personales	-Política de protección de datos personales	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	31/ago/2018 00:00	SE evidencia en la pagina web la política de protección de datos personales www.foncep.gov.co/index.php/politica-de-privacidad-y-seguridad-de-la-informacion.html
Publicar las herramientas documentales en página web		Responsable Área Administrativa	31/ago/2018 00:00	en la pagina se evidencia en el icono de transparencia herramientas documentales como Tablas de retención, Política de Gestión documental, Registro de Activos de información, Costos de Reproducción y Programa de Gestión documental
Revisar, actualizar y publicar el índice de Información Clasificada y Reservada	*Índice de Información Clasificada y Reservada *Publicación Página Web	Responsable Área Administrativa	31/ago/2018 00:00	Se evidencia e la página wen en el icono de Transparencia con fecha agosto de 2018.
Revisar o elaborar el acto administrativo del índice de Información Clasificada y Reservada	-Acto Administrativo Índice de Información Clasificada y Reservada	Responsable Área Administrativa	31/ago/2018 00:00	Se observó que el componente Registro de la Información fue adoptado por medio de un acto administrativo, en el formato FOR-APO-GDO-001.
Documentar y divulgar los lineamientos de la gestión de las solicitudes de información	-Procedimiento/ Instructivo gestión de las solicitudes de información -Cápsulas informativas	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	31/ago/2018 00:00	AL ingresar para verificar las evidencias Manual GLPI, y Procedimiento Gestion Mesa de Ayuda, el archivo no aparece, pero la OIS allega la evidencia por correo.
Elaborar informe de solicitudes de acceso a información 1er semestre	-Informe de solicitudes de acceso a información	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Se evidencio informe consolidado de acceso a la información PQRS (primer semestre) teniendo en cuenta : Total de Solicitudes recibidas en el semestre, Total de solicitudes, trasladadas a otra entidad, Tiempo promedio de respuesta por solicitud y área, Solicitudes a las que se negó acceso a la información "
Elaborar informes sobre las quejas y reclamos 2do trimestre	-Informe de seguimiento de quejas y reclamos	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 19:24	Se observó los informes de abril, mayo, junio del 2018.
Elaborar un informe semestral de PQRS - 1er semestre	-Informe semestral de PQRS	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31-ago-18	Se observo que se tiene el informe del primer semestre.
Evaluar la viabilidad de incluir una evaluación de cada respuesta de PQRS		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/ago/2018 00:00	Se observó el informe del primer semestre del PQRS.
Realizar capacitación en la herramienta SIGEF enfocada en las respuestas a PQRS		Responsable Área Administrativa	31/ago/2018 00:00	Se allega la evidencia de la capacitación en la herramienta SIGEF, acta de asistencia de fecha 12 de julio 2018 .
Revisar y validar los trámites a los que se puedan implementar notificaciones electrónicas	-Reporte de trámites involucrados	Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/ago/2018 00:00	se evidencia acta del 27 de agosto de 2018 -Acompañamiento alata consejería distrital TIC/ posibilidades de virtualización y automatización

Iniciativas Adicionales				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Validación y plan de tratamiento para la rotación de cargos críticos	-Informe de validación y plan de tratamiento	Responsable Área de Talento Humano	31/ago/2018 00:00	Se evidencia presentación proyectada en comité de Gestión y desempeño extraordinario el día 31 de agosto de 2018
Definición de principios de acción.	-Matriz CAMVAS Anexo1, del acta del 18 de abril 2018	Responsable Área de Talento Humano	08/jun/2018 17:00	Se evidencia plan de trabajo donde se identifica que se va hacer, a quien va dirigido, los beneficios y los pasos a seguir.
Revisión de valores y definición de dos valores adicionales, si la entidad lo requiere.	-Matriz CAMVAS Anexo1, del acta del 18 de abril 2018	Responsable Área de Talento Humano	08/06/2018 17:00	Se evidencia Acta 18 de abril de 2018 donde se realizo la armonización del codigo de etica y el codigo de integridad dejando como resultado el anexo 2 , y se establecieron los 5 valores, Sin embargo las evidencias de VISION no concuerdan con lo solicitado por lo que se tuvo que realizar entrevista con los Gestores de Integridad.
Adopción del Código de Integridad.	*RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD FONCEP	Director General	15/06/2018 17:00	Se evidencia Resolución 0137 del 26 de Junio de 2018, por la cual se conforma el rquipo de gestores de integridad del FONCEP y se adjunta decreto 118 del 27 de febrero de 2018por la cual se adopta el codigo de integridad
Identificación de miembros del equipo de trabajo y aliados clave.	-RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL GRUPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD	Responsable Área de Talento Humano	16/06/2018 17:00	Se evidencia Resolución 0137 del 26 de Junio de 2018, por la cual se conforma el rquipo de gestores de integridad del FONCEP
Definición del instrumento, herramienta y actividad a desarrollar.	-Informe de resultados del diagnostico	Responsable Área de Talento Humano	19/07/2018 17:00	Se evidencia acta de plan de trabajo donde se adoptaron las herramientas adoptadas por la funcion publica acta 1 del 18 de abril y acta 3 del 13 de Junio de 2018, se evidencia diagnostico de acuerdo a las herramientas establecidas por DAFP

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Agosto 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión del Servicio al Ciudadano	Omisión de PQRS reportadas por las partes interesadas	Incumplimiento normativos Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad.	Publicación de los informes de gestión de la Entidad y del Sector (Cantidad de PQRS presentadas y tiempos de respuesta) Sistematización de la recepción de PQRS a través de SIGEF y SDQS	Zona de Riesgo Alta	Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias(Dic-may 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/indicador/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso en el cual se relacionan los informes de gestión de la Entidad y del Sector (Cantidad de PQRS presentadas y tiempos de respuesta). De igual forma se observó en el portal web de la entidad los informes de gestión correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018, documentos en los cuales se relacionan la cantidad de solicitudes radicadas y contestadas a los ciudadanos. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Teniendo en cuenta lo presentado en el informe de gestión del segundo trimestre de 2018, la entidad presentó un cumplimiento del 94% en atención de peticiones. Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Gestión del Servicio al Ciudadano	Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa	Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa	Seguimiento a la gestión de la Entidad y del Sector en cuanto a los tiempos de atención al ciudadano Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias(Dic-may 2018) el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/indicador/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso, de acuerdo a esto se observa en el portal web de la entidad botón habilitado, del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS (http://www.bogota.gov.co/sdqs), que es una herramienta virtual por la cual el usuario podrá interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de la comunidad, con el objeto de que las entidades Distritales emitan una respuesta oportuna, o den inicio a una actuación administrativa según sea el caso. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Gestión del Servicio al Ciudadano	Presentar conductas u ofrecer acuerdos indebidos por parte del servidor público hacia el ciudadano	Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad. Investigaciones disciplinarias	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso en el cual se reportan los soportes de los informes de seguimiento realizados a los agentes del servicio al ciudadano en los siguientes aspectos: 1. Seguimiento a competencias 2. Cumplimiento a requerimientos FONCEP, 3. Apreciación general del evaluado, 4. Resultados, 5. Comentarios, 6. Desarrollo (identificación de oportunidades de mejora en el desempeño), 7. Resultados generales, 8. Brechas de competencias. Se observa en el aplicativo VISION la solicitud del líder del proceso para la inclusión de un control "informe de seguimiento agentes de servicio al ciudadano", a la fecha no se evidencia registro del control requerido en la Sult Vision Empresarial. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Se recomienda revisar los controles establecidos para el riesgo y realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.
Planeación Estratégica	Asignación de recursos públicos para necesidades inexistentes o sobrevaloradas	Investigaciones disciplinarias Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) e Informe de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de las metas de desarrollo (mayo 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/indicador/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	No se evidenció reporte de monitoreo para el periodo objeto de seguimiento con corte a 31 de agosto de 2018 en la herramienta VISION, el último reporte corresponde al 09 de mayo de 2018. Sin embargo resultado del seguimiento realizado por la OCI se logró evidenciar el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. El Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado mediante Comité de Contratación y registrado y publicado en el Sistema SECOP II y sus actualizaciones se encuentran publicadas en la página web del FONCEP, en cumplimiento a la Ley de Transparencia. De igual forma se observan las actas del comité de contratación en donde se realiza la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones 2018 y sus versiones de acuerdo a las necesidades presentadas en el comité. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Se recomienda realizar el monitoreo en el aplicativo VISION correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018 esto con el fin de garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia. Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Agosto 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Financiera	Manipulación o alteración de los órdenes de pago a terceros	Manipulación o alteración de los órdenes de pago a terceros	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de riesgo extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante certificación sobre control en correlación de órdenes de pago.</p> <p>La Oficina de Control Interno programó en su Plan anual de auditorías, la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución), en los meses de mayo y noviembre de 2018. En el informe del mes de mayo se evidenció la aplicación de los controles existentes para los riesgos identificados en su momento.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.</p>
			Designación de supervisores e interventores con obligaciones y responsabilidades con el fin de que en la materia de contratos verifiquen el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales.			
			Radicación en sigef			
Gestión del Talento Humano	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Formato de identificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento, firmado por la responsable del área de talento humano	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante formato de Referenciación FONCEP realizado como control en el cual se consulto y comprobó la documentación soportada por los funcionarios que ingresaron a partir del año 2016 a a fecha, el cual se encuentra en proceso de diligenciamiento. El formato se encuentra publicado en el aplicativo VISION.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018, la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto y se evidenció en desarrollo del componente de administración de personal no se realizaron nombramientos.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.</p>
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
Gestión del Talento Humano	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Revisión por muestreo de la liquidación de nómina	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante liquidación de nómina. De igual forma se observó que en la plataforma VISION se encuentra el procedimiento Liquidación y Pago de Nomina con Aportes al Sistema de Seguridad Social. PRGTH08-06 del 2014, el cual involucra el control establecido.</p> <p>Se evidenció control realizado a las novedades de la Liquidación de la Nómina, los cuales se realizan mediante actividades de revisión cruce de novedades y valores generados.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.</p>
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
Gestión del Talento Humano	Adulteración de las certificaciones laborales	Adulteración de las certificaciones laborales	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Moderada	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante formato de control de entrega de certificaciones. De igual forma se observó que en la plataforma VISION se encuentra el formato FOR-GSI-GTH018.</p> <p>Se evidenció control realizado a las novedades de la Liquidación de la Nómina, los cuales se realizan mediante actividades de revisión cruce de novedades y valores generados.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>Se recomienda revisar los controles establecidos para el riesgo y realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.</p>
			Revisión aleatoria de los documentos fuente de la certificación (nóminas y/o hojas de vida)			

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Agosto 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROL INTERNO			
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Servicios TI	Pérdida, manipulación o adulteración de los activos de información de la entidad	Desconocimiento de la realidad en los activos de información	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante registro de asistencia y presentación de la socialización hecha el 23 de agosto de 2018 a la Oficina de Informática y Sistemas con todo lo relacionado a la documentación del Sistemas de Calidad y parte de Seguridad de la Información, evidencia de la asistencia de los funcionarios y contratistas y correo del envío de la presentación socializada.</p> <p>Sin embargo resultado del seguimiento realizado por la OCI se logró evidenciar la revisión, actualización y aplicación de Políticas y procedimientos entre los que se evidencian "Política Conexión Segura de Teletrabajo, Política de Seguridad de Intercambio de Información, Política de Seguridad Física, Política Uso Apropiado de los Activos de Información, Procedimiento de Manejo de Incidentes de seguridad de la información" entre otros. En la Política Uso Apropiado de los Activos de Información se evidencia como control el "...velar por el correcto uso de los recursos informáticos, a través de los mecanismos formales y técnicos que se considere oportunos, el FONCEP comprobará, ya sea de forma periódica o cuando por razones específicas de seguridad o del servicio y cuando resulte conveniente, la correcta utilización de dichos recursos. En caso de evidenciar que alguien utiliza de forma incorrecta aplicaciones, datos y cualquier otro recurso informático, se le comunicará tal circunstancia y se le brindará la formación necesaria para el correcto uso de los recursos."</p> <p>De igual forma se evidencian registros de asistencias resultado de las socializaciones realizadas al interior de la Oficina Asesora de Sistemas de los procedimientos que aplican al proceso Gestión de servicios de tecnología de la información, el día 23 de agosto de 2018 Se recomienda realizar el monitoreo en el aplicativo VISION correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018 esto con el fin de garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Se recomienda revisar los controles establecidos para el riesgo y realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Aplicación de procesos y procedimientos del proceso de Gestión de Servicios de Información			
Gestión de Operaciones Financieras (actualmente Gestión Financiera)	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante.	Zona de riesgo extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante archivos de validación de la nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias.</p> <p>Sin embargo resultado del seguimiento realizado por la OCI se logró evidenciar que se realiza el control de verificación de los archivos planos contra la información de la nómina de pensionados, los cuales reposan en la carpeta compartida Tesorería (VAtlas) para los meses de enero a abril 2018. Respecto a la actualización del procedimiento pago de nómina de pensionados se encuentra en revisión</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
Gestión de Comunicaciones	Bajos niveles de publicación, calidad y autenticidad de la información de la Entidad en los canales obligatorios de comunicación	Incumplimiento a la Ley de transparencia 1712 Desconocimiento de la entidad y su gestión por parte del ciudadano	Revisión anual de los requerimientos de la Ley de Transparencia 1712 con la información mínima a publicar.	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante el resultado obtenido del indicador establecido en el Plan de Comunicaciones.</p> <p>La OCI realiza trimestralmente seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia e informa sus resultados al área de Comunicaciones. Se han identificado deficiencias en la información publicada, las cuales han sido corregidas por los responsables.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>Se recomienda revisar el riesgo identificado, ya que se trata de un riesgo de proceso y no de corrupción.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
Gestión de Control Interno Disciplinarios	Existencia de fallos que favorezcan a personas en particular.	Falta de credibilidad Sanciones Disciplinarias	Revisión jerárquica de los expedientes y de la normatividad interna	Zona de Riesgo Extrema	Resultado del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto al control interno disciplinario publicado el día 20 de junio de 2018, se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante pantallazo de los expedientes iniciados en este periodo.</p> <p>Se observó que en el periodo evaluado se han iniciado 14 procesos disciplinarios.</p> <p>Se recomienda verificar los soportes reportados en VISION, de tal forma que evidencien la ejecución del plan de tratamiento de riesgos, sin afectar el debido proceso.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Agosto 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	Ofrecimiento y pago de sobornos a funcionarios públicos para favorecer a contratistas	Estudios previos superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Afectación a la imagen de la entidad Falta de credibilidad Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Incumplimiento a las metas de la organización	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Solicitar y revisar documentación mínima obligatoria para el seguimiento y cierre de los contratos (informes y evidencias)</p> <p>Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso observando que se continúa con la publicación oportuna de la contratación adelantada por el FONCEP, en SECOP II y la página web de la entidad, dando cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993).</p> <p>Se evidenció que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité. Es importante aclarar que a partir de enero 2018 la competencia en cuanto a la elaboración de las actas de Comité según la resolución DG - 005- 15 FEB 2018, queda a cargo de la Subdirección Financiera y Administrativa, por lo que se considera generar nuevos controles.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
Gestión Contractual	Elaboración de contratos que no se ajusten a la necesidad de contratación inicial o aprobada por la instancia correspondiente	Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP	Zona de Riesgo Extrema	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso, soportado mediante Informe de Monitoreo de Riesgos Operacionales y de Corrupción FONCEP. Teniendo en cuenta lo reportado por el líder del proceso de Gestión Contractual el cual se cita: "Actualmente los riesgos están acorde con el alcance del proceso, sin embargo a partir de enero 2018 la Subdirección Financiera y Administrativa, según la resolución DG - 005- 15 FEB 2018, asumió la función de elaboración de las actas de Comité de Contratación y realizar el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. Por tal razón, la Oficina Asesora Jurídica no tiene la competencia para suministrar las Actas de Comité de Contratación como evidencia de seguimiento y monitoreo de los controles definidos para este riesgo. De acuerdo a lo anterior es necesario realizar la modificación del control definido para que la OAJ pueda realizar seguimiento efectivo, o en su defecto teniendo en cuenta que la Subdirección Financiera y Administrativa es quien actualmente elabora las actas del Comité de Contratación, se considere la posibilidad de asignar la labor de monitoreo a esta Subdirección", se recomienda tener en cuenta que si bien el control y el tratamiento del riesgo está a cargo de una dependencia diferente a la OAJ, el proceso es uno solo, por tanto está en cabeza del líder del mismo, quien tiene a cargo la responsabilidad del monitoreo, para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
Gestión Contractual	Favorecimiento a contratistas para la adjudicación de contratos	Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Pérdida de imagen Malversación de recursos públicos. Incumplimiento a las metas de la organización	<p>Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos</p> <p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP</p> <p>Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013</p> <p>Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica</p>	Zona de Riesgo Extrema	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso mediante la publicación oportuna de la contratación adelantada por el FONCEP, en SECOP II y la página web de la entidad, dando cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993).</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 se participó en actividad de socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Agosto 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Evaluación Independiente	Fuga de información o evidencias de carácter reservada del área o entregada por otras áreas.	Se puede presentar para favorecer a terceros o intereses personales y/o particulares.	Almacenamiento de informes virtuales seguimientos y auditorías	Zona de Riesgo Alta	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno</p> <p>En la carpeta compartida de la oficina se encuentran los informes de auditorías y seguimientos publicados a la fecha con su respectivo visto bueno de revisión y aprobación por parte de la Jefatura de Control Interno. Estos documentos, papeles de trabajo y evidencias fueron revisados, rectificados y aprobados previamente por la Jefe. Durante el periodo no se requirió autorización para el uso de periféricos en la oficina.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
Evaluación Independiente	Manipulación de informes de auditoría para favorecer o implicados o responsables.	Modificación de los resultados de las auditorías con la intención de desviar una decisión de la administración, así como también favorecer a terceros o intereses personales.	Aplicación de procesos y procedimientos definidos por la Oficina de Control Interno	Zona de Riesgo Alta	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante la actualización de la totalidad de la base documental del proceso de evaluación Independiente (caracterización del proceso, procedimientos, formatos)</p> <p>Correos Electrónicos Institucionales remitidos a la Oficina Asesora de Planeación solicitando la modificación, aprobación y publicación de los documentos.</p> <p>En la dirección web http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Mediante el link http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
Administración de Cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Validar con la entidad empleadora el trámite de la cesantía	Zona de Riesgo Moderada	El control está documentado, es efectivo y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>No se evidencia monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre (31 de agosto de 2018)</p> <p>Sin embargo resultado del seguimiento realizado por la OCI se logró evidenciar la efectividad del control, teniendo en cuenta que se realiza la validación de la información con las entidades empleadoras en el trámite de cesantías, así como también se requiere la documentación con firmas originales. Esta documentación es consignada en el expediente respectivo.</p> <p>Se recomienda realizar el monitoreo en el aplicativo VISION correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018 esto con el fin de garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
Administración de Activos	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>No se evidencia monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre (31 de agosto de 2018)</p> <p>Sin embargo resultado de la verificación realizado por la OCI se logró evidenciar el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. El Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado mediante Comité de Contratación y registrado y publicado en el Sistema SECOP II.</p> <p>Actualmente se están aplicando las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación.</p> <p>El día 28 de febrero de 2018 a socialización e implementación del Código de Integridad realizada por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.</p> <p>El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado.</p> <p>Se recomienda realizar el monitoreo en el aplicativo VISION correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018 esto con el fin de garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 226983 del 31 de agosto de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013		http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	